

Quillota, 26 de Marzo 2021

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 2810 / VISTOS:

RESOLUCION N°: 202

1. Que el Municipio registra a **OSORIO MORENO CARLOS, RUT N°:6290155-1**, en calidad de titular de la patente **Rol N°: 238612-7**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **PARCELA 11 N° LOTE A1-2 RAUTEN**;
2. Memorandum N°436 de fecha 23 de diciembre de 2020 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. alcalde, respaldado por Formulario de Recepción de Documentos presentado por contribuyente y documentos que acreditan su situación, mediante el cual se requiere dictar Decreto Alcaldicio para desenrolar en el Sistema de Patentes Municipales;
3. Correo electrónico de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas de fecha 23 de diciembre de 2020 en que solicita V°B° para continuar con el proceso;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra el Rol en Sistema de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 202 de 26 de marzo de 2021, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrolar del Rol de cargos en los sistemas de Patente Municipales de la patente que se detalla:

ROL N°: 238612-7

RUT:6290155-1

NOTA N°:000091/2021

NOMBRE O RAZON SOCIAL: OSORIO MORENO CARLOS

**MOTIVO DEL DESENROLAMIENTO: MEMO 436 DE 23/12/2020
CONT. REALIZA CIERRE DE SUCURSAL SII**

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Control Interno
 3. Jurídico
 4. Administración Municipal
 5. Unidad de Cobranzas
 6. Contribuyente
 7. Rentas y Patentes.
- LMG/DMB/LCO/gcl.-